

**INFORME II TRIMESTRE 2024
PLAN DE AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO.**

DECRETO DISTRITAL 062 DE 2024

CANAL CAPITAL

VIGENCIA 2024

1. OBJETIVOS

Objetivo General

Identificar e implementar los lineamientos, herramientas, compromisos y estrategias de Austeridad correspondiente a la vigencia 2024 en Canal Capital.

Objetivos específicos

Identificar los lineamientos y herramientas por implementar desde Canal Capital en relación con las herramientas vinculadas a la austeridad y transparencia del gasto público en la entidad.

Definir criterios y compromisos encaminados a la racionalización del gasto en la entidad.

Promover el respeto y la concientización de la importancia de salvaguardar y observar plenamente los criterios asociados al ahorro y la racionalización de los gastos.

Identificar los mecanismos para fomentar la correcta implementación y cumplimiento de lo propuesto en el Plan de Austeridad 2024.

2. MARCO NORMATIVO

Constitución Política, Artículo 209: La función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales en observancia, entre otros, de los principios de eficacia y economía.

Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto"

Ley 373 de 1997 "Por la cual se establece el programa el uso eficiente y el ahorro del agua"

Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público"

Ley 617 de 2000 En su Capítulo VI se fijaron criterios de racionalidad del gasto público, en particular, referenciando la financiación de los gastos de funcionamiento a partir de los ingresos corrientes de libre destinación de Bogotá, D.C

Circular 03 de 2007 de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Uso racional de la energía eléctrica en las entidades públicas"

Directiva Presidencial 04 de 2012 "Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública. Presidente de la República"

Directiva Presidencial número 02 de 2015 "Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua"

Decreto 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público. En la Parte 8, Título 4, regula lo concerniente a las medidas de austeridad del gasto público, facultando a las entidades territoriales a adoptar medidas equivalentes a las allí dispuestas en sus organizaciones administrativas.

Presidencial número 09 de 2018 a través de la cual se dictaron Directrices de Austeridad en el gasto público.

Decreto 1090 de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua y se dictan otras disposiciones"

Acuerdo 719 de 2018 "Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden Distrital, y se dictan otras disposiciones"

Resolución 3179 de 2023 "Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones."

Decreto Distrital 062 del 9 de febrero de 2024 "Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital".

3.GLOSARIO

Austeridad: Política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público de tal forma que no afecten el funcionamiento de la entidad y contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa.

Buenas prácticas ambientales: Actividades que implican un cambio de cultura en las rutinas diarias, promoviendo una relación amigable con el medio ambiente a través del uso razonable de los recursos públicos y ambientales.

Cero papel: Iniciativa en la administración pública que está relacionado con la reducción y uso eficiente del consumo de papel mediante la formación de nuevos hábitos en los servidores públicos con ayuda de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Eficacia: Cumplimiento de las determinaciones de la administración.

Eficiencia: Uso de los medios más adecuados y que requieran el menor uso de recursos para el cumplimiento de los objetivos de la administración.

Optimización: Mejoramiento del estado actual de una actividad, proceso o elemento, para obtener resultados superiores al estado anterior.

Principio de economía: Supone que las actividades administrativas se lleven a cabo de manera eficiente, buscando los mejores resultados en el menor tiempo posible, con la menor cantidad de recursos y los menores costos para el presupuesto.

Racionalización: Creación, organización, ejecución, manejo y control del gasto público, con miras a lograr su optimización y el mejoramiento de las finanzas públicas.

4. INFORME II TRIMESTRE 2024

4.1. Telefonía Celular:

Realizar seguimiento a los consumos, para así disminuir el pago de telefonía celular y abstenerse de renovar o adquirir nuevos teléfonos celulares o planes de telefonía móvil.

GIROS REALIZADOS - TELEFONIA CELULAR		
Código Presupuestal	4.2.1.2.02.02.008 4.2.1.2.02.02.008	
Rubro Presupuestal	*Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing *Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
Mes	2023	2024
Abril	\$259.328	\$176.777
Mayo	\$253.328	\$176.777
Junio	\$254.428	\$176.777
TOTAL	\$767.084	\$530.331

El reporte II trimestre de 2024 asciende a \$530.331.00, con lo cual se presenta una disminución de \$236.753, equivalente a un 31% de menor gasto en relación al año 2023.

4.2. Telefonía Fija:

Continuar con las revisiones de uso de las líneas, para mantener el valor promedio de pago

GIROS REALIZADOS - TELEFONÍA FIJA		
Código Presupuestal	4.2.1.2.02.02.008 4.2.1.2.02.02.008	
Rubro Presupuestal	*Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing *Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
Mes	2023	2024
Abril	\$3.015.200	\$4.010.340
Mayo	\$0	\$4.010.340
Junio	\$2.569.710	\$4.010.340
TOTAL	\$5.584.910	\$12.031.020

El acumulado del segundo trimestre de año 2024 asciende a \$12.031.020, con un incremento del 115% respecto a 2023, equivalente a \$6.446.110. La diferencia se explica dado que en 2023 no se facturó el mes de mayo y los cobros en abril y junio fueron mucho más bajos respecto al año 2024.

4.3. Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles: Insumos tecnológicos y equipos periféricos:

Hacer un seguimiento detallado a los gastos relacionados con adquisición de elementos e insumos tecnológicos para equipos y periféricos.

GIROS REALIZADOS - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA EQUIPOS Y PERIFÉRICOS.		
Código Presupuestal vigencia 2023 : 421201010030302		Código Presupuestal Vigencia 2024 42120202008
Rubro Presupuestal Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios		Rubro Presupuestal Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
Mes	2023	2024
Abril	\$0	\$0
Mayo	\$0	\$0
Junio	\$0	\$13.390.011
TOTAL	\$0	\$13.390.011

En el tema de insumos tecnológicos y equipos periféricos para el año 2024 se presenta un gasto para el segundo trimestre de \$13.390.011. Esto se explica por el incremento en insumos por las transmisiones en campo. En el año 2023 no se reporta gasto para el período.